



Resolución N°109/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio, enviado el día 7 de Diciembre del Presente año, por el Comandante del Cuerpo de Bomberos Paine, Sr. Alejandro Soto Acevedo y comunicación enviada por el Coordinador Académico Regional, Sr. César del Pino,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:


Letra A, "Perdida de la calidad de bombero o bombera o por desafiliación del cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile".

Cuerpo de Bomberos Nikolai Portales Meza
Paine Run: 13.565.242-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, 7 de Diciembre del 2017